

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 20 de agosto de 2015.

ORDEN No.: LG/FAE SINAMP/0055/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A DE C.V.

0614-180215-101-7

LÍNEA:

8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	45	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA DE 32 MILÍMETROS DE ANCHO POR 12.5 MILÍMETROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO	LEGRAND	\$ 3.95	\$ 177.75
2	39110000	54119	23	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA DE 60 MILÍMETROS DE ANCHO POR 16 MILÍMETROS DE ALTO POR 2 METROS DE LARGO	LEGRAND	\$ 13.70	\$ 315.10
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

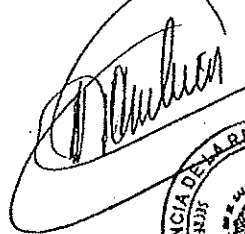
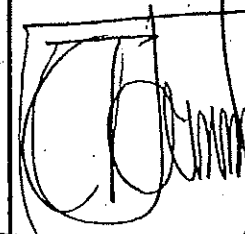


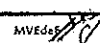
\$ 492.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CANALETAS PLÁSTICAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA REMODELACION DE LA SALA DE REUNIONES, OFICINAS DE LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR; DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES/FAE-SINAMP.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0048(16-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0055/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

 DESIGNADO SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES	 Vg. Dg. DIRECTOR DACI	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DACI	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DACI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA EL MES DE ABRIL DE 2015		JEFE UFI	
		HECHO POR:	MVE de 
		REVISADO POR:	